FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0038-2022

ANEXO 16

FORMATO PARA ACREDITAR EL FOMENTO DE VINCULACIÓN DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación –**FGN-NC-IPSE-0038-2022**

OBJETO: "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1 AL 9**

Manifiesto que la sociedad **INMADCIA ANDINA S.A.,** representada por **JESUS ELIAS DIAZ VARGAS** identificado como aparece al pie de mi firma, **SI**__X____ / **NO**[4] _____ cumplirá con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "*Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional*", en las siguientes condiciones:

Población Sujetos de especial protección constitucional	Indicar el número de Personas vinculadas o que se pretenden vincular que cumplen con la condición
Población en pobreza extrema	1
Desplazados por la violencia	1
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	1
Víctimas del conflicto armado interno	1
Mujeres cabeza de familia	5
Adultos mayores	3
Personas en condición de discapacidad	1
Comunidades Indígenas	1
Población negra, afrocolombiano, raizal Palanquera, Rrom o gitanos	2
Demás sujetos de especial protección constitucional (Indicar)	1

En cumplimiento de lo anterior, nos comprometemos a aportar al supervisor del contrato los documentos que acreditan las condiciones señaladas en la tabla anterior, de acuerdo con los parámetros (documento idóneo para acreditar la condición) dispuesto en el artículo *2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.*

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0038-2022

NOTA: Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el CONTRATISTA deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema.

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE MARCAR "NO" (Justificar las razones por las cuales no destinará al cumplimiento del objeto contractual, la población enunciada en el cuadro del presente anexo.)

INMADICA ANDINA S.A.
NIT. 900.086.174-7
Gerencia General

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE **JESUS ELIAS DIAZ VARGAS**
DENTIFICACIÓN No. **CE 718922**

ANEXOS